

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 1234/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación directa Nº 571/82, a los efectos de realizar la reparación general de veinticinco máquinas de escribir del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, y teniendo en cuenta lo informado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 12,

SE RESUELVE:

- 1º) Dejar sin efecto la contratación directa Nº 571/82.-
- 2º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar un nuevo llamado a licitación para lograr la reparación de referencia.-
- 3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m  
A



JUAN P. C. CAVIOTTO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION